



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 4 DE JULIO DE 2008.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de junio de 2008.
- 2.- Otorgar a “Asistencia Técnica Industrial Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas administrativas en calle Herrero, número 65 entlo-dcha.
- 3.- Otorgar a “Proalmar Edificaciones Castellon, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento para 7 vehículos en Camino Pi Gros, esq. calle Tirig.
- 4.- Otorgar a “Corporación FS 05, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de asesoría jurídica en calle Tenerías, número 43.
- 5.- Aceptar el desistimiento efectuado por Doña Luminita Gabriela Cocean, de la petición de cambio de titularidad a su favor de la licencia de actividad concedida por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2006, a Don Francisco Ortiz García para instalar una cafetería y despacho de pan y pastelería, en la calle Joaquín García Girona número 52.
- 6.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de pastelería, cafetería sin audición musical, en calle Rafalafena, número 13 bajo, a favor de Doña Ionela Simion y inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad.

7.- Autorizar a “Marazzi Iberia, Sociedad anónima”, el vertido de aguas residuales procedentes de uso sanitario a la red de saneamiento de Castellón, en el ejercicio de la actividad de fabricación de pavimento y revestimiento cerámicos en las instalaciones sitas en Carretera Nacional 340, Kilómetro 63,8 con sujeción a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos Líquidos Residuales.

8.- Inadmitir, por extemporánea, la solicitud de licencia efectuada el 23 de abril de 2008, por la mercantil “Americano de Tres Pistas, Sociedad Limitada” para instalar en este término municipal una actividad desmontable consistente en una carpa de circo en el periodo comprendido entre el 22 de mayo al 1 de junio de 2008, para celebrar su espectáculo “circo de los horrores”, por haber presentado la solicitud con una antelación inferior a los tres meses anteriores a la fecha en que proyecta iniciar la actividad.

9.- Ejecución de la sentencia estimatoria dictada en relación con el recurso formulado por “E & S Escuela Superior, Sociedad Limitada” contra la desestimación, por silencio, del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo por el que se le denegó licencia para la instalación de la actividad de centro de enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional superior en la subzona TER-2 de la zona Z-8-13-UE-t (plan parcial San Lorenzo), anulando el citado acuerdo y retrotrayendo el prodecimiento.

10.- Otorgar a Don Javier Latre Gorbe licencia urbanística para el derribo de edificio entre medianeras de una vivienda unifamiliar, situada en la calle Catalá número 30.

11.- Otorgar a la mercantil “Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima Unipersonal” licencia urbanística para la construcción de un edificio para 80 viviendas en 5 y 7 plantas, locales en planta baja y dos sótanos para garaje con aprovechamiento de subsuelo público con fachada a las calles Almenara, Lucena y Gran Vía Tárrega Montebiano.

12.- Otorgar a Doña Teresa Meliá Ortí licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, en la calle Arquitecto Maristany, esquina calle San Miguel.

13.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2006, en cuya virtud otorgó a la mercantil “Construcciones Lidón, Sociedad Anónima”, la licencia urbanística, en el sentido de que la licencia se otorga a la mercantil “Lubasa Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal” y se aumenta el número de viviendas de 140 previstas inicialmente a 164 de protección pública y transformar 4 viviendas (tipo C) de la escalera 1 situadas en las 4 primeras plantas y 4 plazas de garaje (dos en cada

sótano) en viviendas y plazas adaptadas, en la calle Río Nervión, calle Río Sena y Boulevard Parque Censal.

14.- Denegar la licencia urbanística solicitada por la mercantil “Novic Automoción, Sociedad Limitada”, para la instalación de una estructura soporte para monoposte publicitario, en Partida Coscollosa.

15.- Donde se informa favorablemente el dictamen emitido en el expediente de Declaración de Interés Comunitario para Centro Deportivo y de Ocio-Club de Padel, promovido por la mercantil “Padel Club Castellón, Sociedad Limitada”.

16.- Ratificar el convenio suscrito entre la Asociación Amics de Palanques de Castellón y el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, en representación del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 16 de junio de 2008, para colaborar en el desarrollo de la campaña de reutilización solidaria de equipos informáticos durante los meses de junio a octubre de 2008, con una validez hasta el día 31 de octubre de 2008.

17.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 29-A/2008 de fecha 25 de junio de 2008, por un importe total de 408.293,65 euros.

18.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 29-D/2008, de fecha 25 de junio de 2008, por un importe total de 1.866.955,97 euros.

19.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 15-R/2008, de fecha 25 de junio de 2008, por un importe total de 43.635,18 euros.

20.- Aprobar determinadas cuentas justificativas.

21.- Aprobación de cuenta justificativa presentada en relación con subvención concedida a la asociación de vecinos “la Choquera”.

22.- Concesión al funcionario de carrera del Patronato Municipal de Deportes de la Ciudad de Castellón, Don José Felip Manteca, celador de campos de deportes, de excedencia voluntaria automática por pasar a prestar servicios como celador de colegios.

23.- Declarar válida la licitación efectuada para contratar el servicio de reparación, reposición de piezas y mantenimiento de todos los vehículos propiedad del Ayuntamiento adscritos a la Policía Local y a la Agencia de Movilidad Urbana y inadmitir la licitación a la mercantil “Motocircuit Castellón, Sociedad Limitada” por no acreditar su solvencia técnica para contratar con el Ayuntamiento, adjudicar los lotes del concurso a “Luis Prades, Sociedad Anónima”, y “Boluda Pro-sports, Sociedad Limitada” y declarar cubierto el concurso respecto a los lotes 3 (motocicletas Yamaha) y 4 (motocicletas Kawasaki) por falta de licitadores.

24.- Ratificar ante la Consellería de Industria, Comercio e Innovación el informe favorable emitido por la Técnico de la Agencia de Fomento de Innovación Comercial al establecimiento de una gran superficie dedicada a la venta al detall de artículos de equipamiento personal, en la calle Cronista Muntaner, en un local de 2.304 metros cuadrados construidos con una sala de ventas de 1.450 m², solicitada por la mercantil "Zara España Sociedad Anónima".

25.- Desestimación de la solicitud de inscripción en el registro municipal de asociaciones de vecinos de la "fundación familias solidarias de la comunidad valenciana"

26.- Aprobación del gasto y pago a la fundación valenciana de estudios avanzados de la cantidad correspondiente a la aportación municipal del ejercicio 2008.

27.- Declarar válida la licitación, por procedimiento abierto y mediante concurso, del servicio de elaboración y ejecución del proyecto de la "VI Feria del Mayor" y adjudicar a "Mediterránea Gestión Social y Cultural, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la contratación del servicio de elaboración y ejecución del proyecto de la "VI Feria del Mayor".

28.- Aprobar el convenio a suscribir con la Federación Española de Asociaciones de Inmigración para financiar la ejecución del proyecto "Acercando" que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 40.480,00 euros.

29.- Aprobar la adenda para la prórroga, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, del convenio de colaboración suscrito con la Consellería de Cultura y Deportes en fecha 13 de septiembre de 2004 para el sostenimiento de las Aulas de la Tercera Edad de Castellón de la Plana, y en virtud de la cual la citada Consellería aportará al Ayuntamiento de Castellón la cantidad de 13.568 euros.

30.- Contratar con el Ilustre Colegio de Abogados de Castellón, la prestación del servicio de asesoría jurídica para las personas mayores de la ciudad de Castellón, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

31.- Dejar sin efecto, desde el lunes 7 hasta el domingo 13 de julio de 2008, la delegación de atribuciones efectuada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2007, en lo que se refiere a las materias delegadas en la Ilma. señora Teniente de Alcalde Doña Carmen Amorós Granell y delegar en Ilmo. señor Teniente de Alcalde Don Joaquín Torres Navarro el ejercicio de tales atribuciones. La Delegación inicial será nuevamente efectiva partir del lunes 14 de julio de 2008.

32.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Otorgar a la Cruz Roja Española licencia urbanística para la adecuación de la planta baja y primera para centro de día de personas mayores dependientes en el Camino San José número 10.